



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas

AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS PICHIHUE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, PARA REALIZAR BENEFICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 22 DE FEBRERO DE 2017.

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por La Junta de Vecinos Pichihue comuna de Los Lagos, con fecha 22 de Febrero de 2017, para realizar Beneficio con venta de bebidas alcohólicas, para el día 26 de febrero de 2017, en dependencias [REDACTED] según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 000374 /

1.- Autoriza a:

NOMBRE	:	JUNTA DE VECINOS PICHIHUE
BENEFICIO	:	BENEFICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	26 DE FEBRERO DE 2017
HORARIO	:	- DIA 26 DE FEBRERO DE 2017 DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 21:00 HORAS
UBICACIÓN	:	[REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
 ALCALDE



V.B. CONTROL

[Handwritten signature and large blue X mark]



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

Nº 83

Certificado

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS LAGOS, QUIEN SUSCRIBE Y CERTIFICA:

Que, la organización denominada **JUNTA DE VECINOS PICHIHUE**, con domicilio en la Comuna De Los Lagos, goza de Personalidad Jurídica vigente, encontrándose inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias, bajo el **Nº 91 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 1993**, que mantiene esta Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Orgcnizaciones Comunitarias y Dictamen Nº 10.574/2009 y 29.217/2013, de la C.G.R.

Que, con fecha **16 DE DICIEMBRE DEL 2016**, la organización comunitaria ha presentado en esta Secretaría Municipal, bajo su exclusiva responsabilidad, copia del Acta de Elección de Directorio, de Fecha **12 DE DICIEMBRE DEL 2016** para el período de los próximos tres años, conforme la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que se ha comunicado a esta Secretaría Municipal el actual Directorio de esta Organización, el que está conformado por las siguientes personas, y que rige entre **12 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019**, lo que queda supeditado a la calificación que efectúe el Tribunal Electoral Regional del Los Rios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, Nº 1 de la Ley Nº 18.593.

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	GUADALUPE PATIÑO SILVA	[REDACTED]
SECRETARIO	YESICA ASENJO PATIÑO	
TESORERO	HENRY JARA SANDOVAL	

Que se otorga el presente certificado, conforme lo dispuesto en el Dictamen Nº 9.630, de 04 de febrero de 2015, de la Contraloría General de la República, a petición del Presidente de esta Organización Comunitaria con el objeto de ser presentados EN FINANZAS MUNICIPALES.



[Handwritten Signature]
VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Sr Alcalde

Don Samuel Torre Sepulveda

presente.



La junta de vecinos pichitru se dirige a ud. con el proposito de solicitar permiso para realizar camaras a la catedral el dia domingo 26 de febrero en la camello Santo Nito a contar de las 14:00 hrs hasta 21:00 hrs, con el fin de recaudar fondos para la junta de vecinos.

Ademas solicitar permiso para la venta de bebidas alcoholicas.



Junta Vecinos pichitru
president

Guadalupe patino silva.

Estadinos.



000942

[Handwritten signature and scribbles]

Yo Hector Hernan Sillapan Levenir, Dueño
de [REDACTED]
Autorizo a la junta de vecinas de Pichitue
para que realice Beneficio en aquella cancha
el día domingo 26 de Febrero a contar de
los 14:00 Hr Hasta 21:00 Hrs

Hector Sillapan Levenir

[REDACTED]

Hector Sillapan Levenir

